

PAÍSES BAJOS

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CONDICIONES DE SALUD LABORAL ²⁶

El Senado está de acuerdo con los cambios en la Ley de salud laboral y ha aprobado el proyecto de ley para modificar la Ley de Salud y Seguridad Laboral. El nuevo proyecto de ley entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2017.

El proyecto de Ley para la modificación de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional se denomina oficialmente "Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional en relación con el aumento de la participación de empleadores y empleados en los servicios de salud ocupacional, mejora en prevención en la empresa o establecimiento del empleador y en las condiciones previas para la actuación del médico de empresa". El proyecto de ley a menudo es abreviado como la Nueva Ley modificada de Condiciones de Trabajo.

Con la adaptación de la ley, el gobierno quiere mejorar el funcionamiento en la atención de la salud ocupacional de los trabajadores y los empleadores. Los cambios en la nueva Ley de Condiciones de Trabajo incluyen:

- El fortalecimiento de la posición de la prevención y la cooperación en la salud laboral;
- mejoras en las condiciones previas de actuación del médico de empresa;
- un contrato básico de prestación de servicios de salud laboral; y
- la ampliación de las medidas de aplicación y control

El proyecto de ley entrará en vigor por Real Decreto, con toda probabilidad, como ya hemos dicho, el 1 de julio de 2017. Para los contratos en curso, las mutuas laborales contarán con un período transitorio de un año desde la entrada en vigor las modificaciones.

Resumen de las enmiendas a la legislación de seguridad y condiciones de trabajo

Mejora de las condiciones previas de actuación del médico de familia (los problemas más importantes eran que el médico de empresa no era visto como suficientemente independiente y que los empresarios estaban sin contrato)

Las medidas dirigidas a hacer frente a estos problemas centrales son:

- Obligación de un acuerdo entre el empleador y la mutua laboral que contenga detallada la forma de apoyo.
- En el contrato básico debe figurar cómo van a ser gestionadas las obligaciones del empresario por los servicios de la mutua laboral.

²⁶ Fuente: Administración General del Estado. Portal de Salud Laboral, Boletín de Noticias, enero 2017

- En lo referente al médico de empresa, el contrato debe abordar específicamente la implementación de los siguientes puntos:
- El médico de empresa puede visitar cualquier centro de trabajo
- El médico de empresa tiene un procedimiento para reclamaciones o quejas
- La empresa debe trabajar estrechamente con los delegados de prevención, con el comité de empresa, los representantes de los trabajadores o defensores de los intereses de los empleados
- La empresa está de acuerdo, en principio, con la solicitud de una segunda opinión
- La empresa asesora sobre medidas de prevención
- El médico de empresa tiene obligación de notificar las enfermedades profesionales al Centro Holandés de Enfermedades Profesionales.
- En lugar de proporcionar asistencia, se reconoce ahora que el médico de empresa asesora sobre la política de absentismo. Queda claro también ahora que el empleador es el responsable del control del absentismo. El empleador y el empleado juntos son responsables de la implementación de las recomendaciones del médico laboral.

Fortalecimiento de la implicación de empresarios y trabajadores

- Introducción del derecho de consentimiento en la participación de la persona y la posición del trabajador de prevención.
- Obligación en la prestación de servicios de la mutua laboral de trabajar en estrecha colaboración con los delegados o trabajadores de prevención.

Mejora en la Identificación y notificación mejor las enfermedades profesionales

- El médico de empresa cuenta en el contrato básico con espacio para notificar las enfermedades profesionales al Centro Holandés de Enfermedades Profesionales.
- Si en la evaluación de 2020 no se observa mejoría, se introducirá una multa administrativa por no notificar. El Senado y la Cámara aún deben tratar esta cláusula.

Más prevención

Una serie de medidas en el proyecto de ley dará lugar a una mayor atención en la prevención de las empresas.

- En primer lugar, la introducción de un horario de consulta para los empleados por parte del médico de empresa, en el que los trabajadores tengan derecho a consultar antes de ponerse enfermos.
- El médico de empresa puede visitar el lugar y el puesto de trabajo.
- Además del médico de empresa, el delegado de prevención juega un papel importante. El nombramiento de la persona responsable de la prevención se llevará ahora a cabo con el acuerdo de participación. Esto crea una responsabilidad común: la prevención recibe apoyo de los trabajadores y de

la empresa que son juntos responsables del buen funcionamiento de la prevención.

Aplicación

- La Inspección de Asuntos Sociales y Empleo mantendrá el control para que haya siempre presencia del contrato básico.
- Los elementos del contrato se hacen ejecutables
- Introducción eventual de una sanción en caso de no informar de enfermedades profesionales.